



Concurso de Relato Breve GECSSEN 2016

Grupo de Estudio de Cefaleas de la Sociedad Española de Neurología

NORMAS Y REQUISITOS DE LOS CONCURSANTES

- Los relatos a concurso deberán estar relacionados directamente con la migraña u otras cefaleas y observar el lema **“Los y las pacientes con migraña prefieren a sus neurólogos o neurólogas rubios o rubias”**, que deberá ser explícita y textualmente citado (respetando literalmente la redacción entre las comillas) en el cuerpo del relato. De lo contrario, la obra será desestimada.
- Podrá concursar cualquier persona mayor de edad y residente en España que cumpla con los siguientes requisitos: sufrir cualquier tipo de dolor de cabeza o conocer a alguien que lo padezca.
- Cada concursante podrá enviar un único relato, que deberá ser original, inédito y redactado en castellano.
- La extensión mínima es de 3 hojas y la máxima de 5, a una cara, doble espacio, y con tipo de letra Times New Roman de 12 dpi, incluyendo título y cuerpo del relato.
- Se premiará la originalidad, la calidad técnica y especialmente el sentido del humor.

ENVÍO DE TRABAJOS

- Los relatos se remitirán por e-mail, en formato Word® o similar editable (no en PDF), a la Secretaría del Área Científica de la SEN (dirección: cientifico@sen.org.es), donde se codificarán y, de forma anónima, se enviarán a los miembros del jurado.
- Es responsabilidad de los concursantes cerciorarse de la correcta recepción de los relatos y la documentación requerida en la Secretaría del Área Científica de la SEN.



- Cada relato deberá acompañarse de los siguientes datos identificativos: nombre y apellidos del autor, DNI o permiso de residencia (escaneados en archivo de imagen o PDF) y dirección de e-mail habitual.

PLAZO

- Fecha límite de entrega de los relatos: **30 de junio de 2016**.
- Todo relato enviado fuera de plazo será descartado.

JURADO

- Estará compuesto en su mayor parte por miembros de la Sociedad Española de Neurología. En las ediciones de 2014 y 2015 cumplieron con las normas establecidas 98 y 121 trabajos respectivamente, conformándose un Jurado de 20 miembros para su detenida y adecuada evaluación.

FALLO

- El Jurado podrá declarar el premio desierto si, a su entender, ninguno de los relatos reúne el suficiente nivel literario o los criterios exigibles.

PREMIO

- El premio para la obra ganadora es de 1.000 euros brutos, al que se aplicará la retención del IRPF que corresponda de acuerdo con la normativa fiscal vigente en la fecha de los pagos.
- La dotación del premio se entregará durante el Acto Institucional de la SEN 2017.

PROCLAMACIÓN DEL GANADOR Y DIFUSIÓN DE LOS RELATOS

- El autor del mejor relato y su obra se darán a conocer en las páginas web de la SEN y del GECSSEN, donde también se publicarán los relatos que queden de segundo a quinto lugar.



- Los concursantes, al presentar sus relatos, aceptan ceder con carácter gratuito en favor de la SEN, en el caso de que sus obras se encuentren entre las cinco primeras seleccionadas (incluida la obra ganadora), el derecho de comunicación pública y reproducción de las mismas para su difusión y puesta a disposición en línea a través de la página web de la SEN y del GECSN, y para su difusión durante el transcurso del Acto Institucional de la SEN mediante el canal y el formato que la SEN estime oportuno.
- Asimismo, los cinco concursantes seleccionados (incluido el ganador) ceden desde este mismo momento con carácter gratuito en favor de la SEN, el derecho de comunicación pública, reproducción y distribución de su obra en formato de libro y en cualquier medio o canal conocido (tanto libro electrónico como libro físico en soporte tangible), en caso de que llegue a editarse.
- La SEN se reserva, pues, el derecho a la difusión total o parcial de los cinco mejores relatos presentados por los concursantes a través de los medios/canales y formatos antes indicados.
- Las obras presentadas no premiadas o seleccionadas serán destruidas.